

|                                                                                                                                                         |                                                                      |                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DEL HÁBITAT | <b>PROCESO PARTICIPACIÓN Y<br/>RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA</b> | <b>FECHA</b><br>29/04/2026   |
|                                                                                                                                                         | <b>Ayuda de memoria</b>                                              | <b>CÓDIGO</b><br>PG06-FO1012 |
|                                                                                                                                                         |                                                                      | <b>VERSIÓN 2</b>             |

|                    |                    |                   |                   |
|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Fecha</b>       | <b>18/06/2026</b>  | <b>Localidad</b>  | <b>N.A.</b>       |
| <b>Lugar</b>       | <b>Google Meet</b> | <b>Modalidad</b>  | <b>Virtual</b>    |
| <b>Hora inicio</b> | <b>9:00 A.M.</b>   | <b>Hora final</b> | <b>11:30 A.M.</b> |

| Tipo de espacio (Marque con una x según corresponda) |        |                 |       |                 |      |        |
|------------------------------------------------------|--------|-----------------|-------|-----------------|------|--------|
| Reunión                                              | Taller | Visita de Campo | Feria | Mesa de trabajo | Otra | ¿Cuál? |
| X                                                    |        |                 |       |                 |      |        |

| ASISTENTES                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Por parte de la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía, asiste Manuel Enrique Otero González y Claudia Alejandra Reyes García. Jornada convocada por la Veeduría Distrital en articulación con la Procuraduría General de la Nación. |  |
|                                                                                                                                                                         |  |

| OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en relación con el acceso a la información pública y el adecuado diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente, particularmente la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

## ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo de la reunión.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### Temas abordados

1. Derecho de acceso a la información pública

Se expuso que el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental, definido como el derecho de toda persona a acceder y conocer la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, sin necesidad de justificación.

Se destacaron los siguientes aspectos:

- Es parte de las libertades reconocidas a las personas frente al Estado.
- Constituye un derecho autónomo cuyo ejercicio debe ser garantizado por las autoridades públicas.
- Debe aplicarse a todas las personas sin distinción, independientemente de su edad, nivel educativo o características.
- Implica que cualquier persona puede conocer la existencia de la información pública en poder de las entidades.
- Exige el desarrollo de mecanismos jurídicos y administrativos para su protección.

2. Modalidad de transparencia activa

Se explicó la modalidad de transparencia activa, entendida como:

La publicación proactiva de información pública en los canales establecidos, sin necesidad de solicitud previa por parte de la ciudadanía.

En este marco, se abordaron:

- La implementación de la Resolución 1519 de 2020.
- La organización de la información a través de:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

- Menú de Transparencia
- Menú Participa
- Menú de Atención al Ciudadano
- La inclusión de criterios diferenciales de accesibilidad, garantizando el acceso a poblaciones diversas.

### 3. Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

Se presentó el ITA como: Un indicador sintético administrado por la Procuraduría General de la Nación. Su finalidad es medir el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, relacionada con transparencia y acceso a la información pública.

Evalúa a los sujetos obligados mediante una estructura normativa basada en:

- Una matriz de cumplimiento
- Un conjunto de preguntas categorizadas

Se indicó que el índice se desarrolla en dos etapas:

- Autodiagnóstico
- Auditoría

Asimismo, se aclaró que los criterios evaluados están definidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### 4. Diligenciamiento del autodiagnóstico ITA

Se informó que: El registro del autodiagnóstico debe realizarse en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación. El periodo establecido para su diligenciamiento es del 1 al 31 de julio.

- Durante la jornada, se realizó una explicación conceptual y normativa sobre el derecho de acceso a la información pública.
- Se brindó una orientación práctica para el registro del ITA.
- Se fortalecieron conocimientos sobre la implementación de la transparencia activa en las entidades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

- Se promovió la participación de los asistentes para la resolución de dudas relacionadas con el proceso.

### **Conclusiones**

- El acceso a la información pública es un eje fundamental para la transparencia institucional y el control ciudadano.
- La implementación adecuada de la transparencia activa facilita el acceso oportuno a la información sin requerir solicitudes formales.
- El diligenciamiento correcto del ITA es una obligación institucional que requiere comprensión normativa y técnica.
- El proceso de autodiagnóstico constituye una herramienta clave para identificar el nivel de cumplimiento de las entidades.

### **ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SDHT**

No se registraron.

Elaboró: Manuel Enrique Otero González  
Anexos: Registro de asistencia virtual.